

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Ayuntamiento de Posadas**

BOP-A-2025-1673

El Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), en sesión extraordinaria, celebrada por el Pleno el día 22 de mayo 2025, ha acordado aprobar inicialmente el Programa de Gestión Ética de Colonias Felinas del Ayuntamiento de Posadas.

Lo que se hace público para presentación de reclamaciones y sugerencias durante el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, debiendo publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia el texto íntegro de dicho Reglamento.

Posadas, 23 de mayo de 2025.— El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 56D7 2E7B FDA9 576C 30CB **Fecha Firma:** 29-05-2025 07:57:56  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



56D72E7BFDA9576C30CB

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba